



RESD-EXA: N° 050/2017

VISTO la nota presentada por el Dr. Carlos Cadena y el Dr. Miguel Ángel Condorí, mediante la cual solicita gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto en la asignatura Electrónica Industrial de 3er. año 1er. cuatrimestre de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), con extensión a funciones a Introducción a las Energías Renovables de 1er. año - 2do. cuatrimestre de la carrera Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012), de esta Unidad Académica y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física avala lo solicitado por los docentes a cargo de las asignaturas mencionadas.

Que, tal requerimiento, debe ser encuadrado en la reglamentación vigente sobre Adscripción Docente (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto en la asignatura Electrónica Industrial de 3er. año 1er. cuatrimestre de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), con extensión a funciones a Introducción a las Energías Renovables de 1er. año - 2do. cuatrimestre de la carrera Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012), de esta Unidad Académica y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 *“Una vez finalizado el periodo de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”*.

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. CONDORÍ, Miguel Ángel	Ing. BÁRCENA, Humberto Francisco
Dr. CADENA, Carlos	Dra. MONTERO LAROCCA, María Teresa
Dr. TILCA, Fernando Florentín	Dr. DURÁN, Gonzalo

ARTÍCULO 4°: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

- a) Apoyo y colaboración de Guías de Trabajos Prácticos y de Laboratorios de Electrónica Industrial.
- b) Colaboración con el armado de equipos de energías solar, que se ensayan y miden en la clase de Introducción a las Energías Renovables.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..//

//..-2-

RES-D-EXA: N° 050/2017

ARTÍCULO 5º: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: ***“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”***.

ARTÍCULO 6º: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 13 al 15 de marzo de 2017

INSCRIPCIONES: 16 al 20 de marzo de 2017

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 20 de marzo de 2017 a hs.12:00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 21 de marzo de 2017

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 22 y 23 de marzo de 2017

EVALUACIÓN: 28 de marzo de marzo de 2017 a hs. 10.00

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00), salvo la fecha de cierre, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano (Dr. Jorge Fernando Yazlle), adjuntando un Curriculum Vitae (todas la hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTICULO 7º: Hágase saber con copia, a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3º de la presente, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas, al Departamento de Física de esta Unidad Académica. Publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

MPC

rfa.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.